

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000111

Callao, 13 de julio de 2011

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 13 de julio de 2011, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS

El OF.RE (DDF) N° 1-0-F/96 de fecha 28 de junio del 2011 dirigida al Presidente Regional del Callao por el Director de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Dictamen N° 047-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, de fecha 13 de julio del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo señalado en el inciso c) del numeral 10.1 de la Ley N° 29626-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; la Ley N° 27619- Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, el Decreto N° 047-2002-PCM-Reglamento sobre autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, modificado por el Decreto Supremo N°005-2006-PCM;

Que, mediante El OF.RE (DDF) N° 1-0-F/96 de fecha 28 de junio del 2011 dirigida al Presidente Regional del Callao por el Director de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiéndole copia de la comunicación del Ministro de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Parques de la Provincia del Québec, Señor Pierre Arcand, por la cual le invita a participar en la Asamblea General de la Red de Gobiernos Regionales por un Desarrollo Sostenible (NRG4SD), a celebrarse en la ciudad de Québec, del 29 al 31 de agosto próximo.

Que, el mencionado evento internacional tiene por objeto constituir un espacio para el intercambio de buenas prácticas en materia ambiental, promoviendo en ese sentido un papel más activo por parte de los Estados Federales y Gobiernos Regionales para la protección del medio ambiente;

Que, por Dictamen N° 047-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional se inicien los trámites correspondientes a fin que el Consejero Regional Sr. Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, en su calidad de Consejero Regional y Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, pueda asistir a dicha Asamblea, para lo cual se deberán emitir los informes correspondientes antes de someter a Sesión del Consejo Regional la autorización de viaje correspondiente y el costo de los pasajes aéreos, viáticos y tributos que pueda irrogar la mencionado comisión; debiendo remitirse la presente invitación a la



Administración Regional a fin de determinar la conveniencia de la participación de funcionarios de las distintas áreas del Gobierno Regional al citado evento;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 047-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, se inicie los trámites correspondientes a fin que el Consejero Regional Sr. Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, en su calidad de Consejero Regional y Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional pueda asistir en representación del Gobierno Regional del Callao a la Asamblea General de la Red de Gobiernos Regionales por un Desarrollo Sostenible (NRG4SD), a celebrarse en la ciudad de Québec-Canadá, del 29 al 31 de agosto próximo; debiendo remitirse la presente invitación a la Administración Regional a fin de determinar la conveniencia de la participación de funcionarios de las distintas áreas del Gobierno Regional al citado evento;
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Administración, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispongan las acciones administrativas para el cumplimiento del presente Acuerdo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo Regional del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ABRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE